ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBO
12 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
11 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

C2

DECRETO ALCALDICIO N° 5296 /

LA LIGUA, 11 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 25080/2025 Administración Municipal, Mantención 10.000Km. vehículo municipal PPU. SYSV-44, mantención en el concesionario.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluso debe ser con este proveedor, toda vez que se quiere mantener las garantías del proveedor de la marca Mitsubishi, por ser esta la primera mantención del vehículo municipal.

Que, la municipalidad viene a realizar la mantención del vehículo municipal PPU, SYSV-44, según cotización adjunta, en el proveedor Marcelo Fronza y Cía. Ltda..

DECRETO:

1° Autorícese y ratifíquese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realización de la mantención del vehículo municipal PPU. SYSV-44.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Marcelo Fronza y Cía. Limitada.** Rut; **78.098.600-k,** la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$ 255.044, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
11 JUN 2025
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PAA/FMO/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 10.06.2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0025080

DE: Administración Municipal

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Mantención 10.000 Km vehículo municipal PPU SYSV-44 en Concesionaria.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta.		

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $ 255.044

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

V° B° JEFE DEL AREA

ELO FRONZA Y CIA LTDA
78.098.600-K
HONTANEDA 2615

Presupuesto Servicio

FRONZA

Usuario: logistica@fronza.cl Fecha: 10-06-2025 12:56

Presupuesto Servicio

Folio	: 7143	Fecha Ingreso	: 10-06-2025 12:53
Sucursal	: CURAUMA	Fecha Estimada Entrega	: 20-06-2025 9:00
Recepcionista	: ANGELINA LESLIE CORREA ZURITA	Estado	: Proceso
Tipo	:		

Cliente Proveedor

Rut/Codigo Extrajero	: 69.050.100-7	Nombre Completo / Razon Social	: I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Giro Comercial	: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		
Dirección	: PORTALES 555, LA LIGUA		
Comuna	: LA LIGUA	Provincia	: PETORCA
Región	: REGION DE VALPARAISO	País	: Chile
Teléfono Fijo	: 322713732	Teléfono Móvil	: 997090649 Pablo Cataldo
Teléfono Comercial	:	Fax	:
E-mail	: adquisiciones@laligua.cl		

Vehículos

Marca	: MITSUBISHI	Número VIN	: JMYXTGM4WRZ003317
Versión	: NEW OUTLANDER 4X4 AT GLS LIMITED	Número Serie	:
Color	: AZUL	Número Chasis	: JMYXTGM4WRZ003317
Año	: 2025	Número Motor	: PR25 514871F
Kilometraje	:	Placa Patente	: SYSV44

Servicio(s) por Realizar

Nº	Servicio	Precio Especial	Valor Total	Duración(Hrs.) / Unidad	Valor -/+	% -/+	Valor Total
1	SERVICIO DE 10000 KM	No	$ 46.000	2	$ 0	0,00	$ 92.000
2	AIRLIFE	No	$ 16.100	1	$ 0	0,00	$ 16.100
			Total	3	$ 0		$ 108.100

Repuesto(s) a Utilizar

Nº	Nombre	Unidad Medida	Cantidad Requerida	Precio Venta	Valor DR	% -/+	Valor Total
1	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 15.161	$ 0	0,00	$ 15.161
2	ACEITE MOTOR MOBIL 1 0W20 (208L)	LITROS	4,5	$ 16.436	$ 0	0,00	$ 73.962
3	Limpiador de Frenos 60 L FRANFER	UNIDAD	0,5	$ 4.999	$ 0	0,00	$ 2.500
4	INSUMOS	UNIDAD	1	$ 14.600	$ 0	0,00	$ 14.600
		Total	7		$ 0		$ 106.223

Observaciones Orden de Trabajo

MANTENCION 10.000KM

TOTAL PRESUPUESTO

Total Servicio(s) :	$ 108.100
Total Repuesto(s) :	$ 106.223
Neto :	$ 214.323
I.V.A. 19,00% :	$ 40.721
Exento :	$ 0
Total :	$ 255.044

ELO FRONZA Y CIA LTDA
78.098.600-K
HONTANEDA 2615

Presupuesto Servicio

FRONZA

Usuario: logistica@fronza.cl

Fecha: 10-06-2025 12:56

Sergio Andrés González Miranda
Teléfono Fijo:56988453616 - e-mail:logistica@fronza.cl

I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Teléfono Fijo:322713732 - e-mail:adquisiciones@laligua.cl

Ficha del proveedor

EMPRESA: GRANDE ✔ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

MARCELO FRONZA Y CIA LTDA

RUT 78.098.600-K

Nombre de fantasía	MARCELO FRONZA Y CIA LTDA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 13-12-2025
Domicilio legal	HONTANEDA 2615, VALPARAISO, VALPARAISO, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	MARCELA ISABEL DEL CARMEN FERNÁNDEZ PALOMINO
Administrador	CLAUDIO BENITO FRONZA TAMIAZZO